

XXV REGATA CIRILO'S CUP

Regata para la Clase Crucero ORC

2 de septiembre y 10 de septiembre de 2017

ANUNCIO DE REGATA

La **XXV Regata Cirilo's Cup** para la Clase Crucero ORC, se celebrará en aguas costeras de La Barrosa los días 2 de septiembre y 10 de septiembre de 2017, organizado por el **Club Náutico Sancti Petri** y patrocinado por **BAR RESTAURANTE "CIRILO"**.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017- 2020 (RRV)
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2017 y sus anexos.
- c) El Reglamento de Medición ORC
- d) Las Reglas de Seguridad de la ISAF Categoría 4.

1.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas y sus eventuales modificaciones.

2. HORAS DE SALIDAS.

2.1. NO SE DARÁN SALIDAS CON MAS DE 20 NI CON MENOS DE 6 NUDOS DE INTENSIDAD DE VIENTO.

2.2. LA SALIDA DEL DIA 2 NO SE DARÁ ANTES DE LAS 13:00 HORAS.

2.3. LA SALIDA DEL DIA 10 NO SE DARÀ ANTES DE LAS 13:00 HORAS.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa para el año 2017.

4. INSCRIPCIONES

4.1 El precio de la inscripción será de 15 € por tripulante. La cuota de inscripción incluirá **polo conmemorativo, regalos e invitaciones personales para la comida de entrega de premios**. Aquellas embarcaciones que deseen más tickets-comida para personas **NO PARTICIPANTES** en la regata, deberán abonar igualmente **15 euros por persona** (este tickets-comida no incluye regalos ni polos), debiéndose retirar los tickets extras en las oficinas del Club en el momento de la inscripción.

4.2 Las inscripciones se remitirán durante la semana previa a las regata a:

CLUB NAUTICO SANCTI PETRI
C/ CALLEJA, Nº 1
POBLADO DE SANCTI PETRI
11.139 CHICLANA (CÁDIZ)
Tfno: 956.49.54.34 – Móvil oficina: 674 531 713
E-mail: clubnauticosanctipetri@gmail.com

4.3. El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Club Náutico Sancti Petri dentro del horario programado por la organización. El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- a) Póliza de seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes).
- b) Resguardo de pago de derechos de inscripción, que son los siguientes:

5 PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente

| FECHA | HORA | EVENTO |
|-----------------------|---------------|--|
| 2 de septiembre 2017 | 10:00 a 12:00 | Apertura de la Oficina de Regatas y Registro de Participantes. |
| | 12:00 | Reunión de Patronos |
| | 13:00 | Salida |
| 10 de septiembre 2017 | 13:00 | Salida |

6. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

6.1 Hay programada dos pruebas a celebrar en la playa de La Barrosa.

6.2 Se indicará en las instrucciones de regata los recorridos específicos con detalle.

7. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

7.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A 4.1 del RRV.

7.2 Las clasificaciones se establecerán usando el sistema de compensación de tiempo para barcos ORC.

8. VELAS Y EQUIPOS

- 8.1 Los participantes usarán las velas y equipos que corresponden a su certificado de medición. Un barco no podrá llevar mas velas de las indicadas en el Reglamento ORC.
- 8.2. El Comité de Regatas podrá efectuar controles de seguridad y mediciones en cualquier momento.

9. SEGURIDAD

- 9.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF.
- 9.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y el canal de comunicación de la regata, CANAL 77.
- 9.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

10. PREMIOS

- 10.1 **Entrega de trofeos al finalizar el almuerzo marino en las instalaciones del Club servida por nuestro patrocinador “BAR RESTAURANTE CIRILO”**

11. RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes en la **XXV REGATA “CIRILO’S CUP”**, lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.
- 11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.
- 11.3 Se llama la atención sobre las Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 RRV.:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua en regata.”

Chiclana, septiembre 2017